



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION  
RADICADO N° 2021-00452-00

El día 11 de agosto de 2021, la parte activa allega constancia de envió de citación para efectos de notificación personal, con resultado positivo, para la demandada SUSANA DIAZ FORONDA, en la dirección CARRERA 56 A No 83 SUR 10 BARRIO ZANZIBAR- LA ESTRELLA- ANTIOQUIA. El despacho requiere a la parte demandante para que continúe con las diligencias de notificación para dicha codemandada, en tanto que para el envió del aviso, no requiere de autorización.

Así mismo, se le requiere a la parte activa, adelantar las gestiones necesarias para efectos de surtir la notificación de los demandados, YULIANA ALEXANDRA MONTES LOPEZ Y EDILBERTO MANUEL CORONADO PARRA, e integrar el contradictorio.

Para lo anterior, se le otorga un término de treinta (30) días siguientes, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente decisión, so pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 162  
fijado hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

JA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

RADICADO N°. 2021-00452-00

**Juez  
Civil 002 Oral  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Itagui**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de5b8f3c6ef9e9815dbfddc1cd86640a393c48fca185d6d76f2548a26b72da7**  
Documento generado en 16/09/2021 12:01:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**